COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION
ACTA Nº 15 /2012
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
DESDE EL LOTE Nº 1 AL LOTE Nº 9

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día martes 22 del mes de mayo del año dos mil doce, en la Sala de Reunión del COMANDO LOGISTICO, sito en el Km. 13,5 de la Ruta Transchaco se reúne el Comité de Evaluación para el Análisis y Evaluación de las diferentes Ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Concurso de Ofertas Nº 07/12, convocada por la** UOC Nº 5 COMLOG, **según Resolución Nº 25/12 del Comando Logístico, para la** "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES", **nombrados por la Orden Particular Nº 54 /12 del Comando Logístico, de fecha 10 de Mayo de 2012, los siguientes miembros del Comité de Evaluación:** PRESIDENTE: CNEL DEM JUVENAL BENITEZ MARECO, MIEMBROS: My DCEM ROBERTO RAMON VERA ROJAS, My Int SINDULFO GIMENEZ CURTIDO, Tte Int EDUARDO SAUCEDO y FFPP NESTOR VILLALBA DIANA, a fin de iniciar el examen preliminar de las ofertas presentadas el día jueves 10 de mayo del 2012, en el Acto de Apertura de Ofertas, para el efecto se cuenta con el Acta Nº **51/12**, referente a dicho Acto. Se inician las revisiones del día, de las Carpetas Ofertas de cada empresa en forma minuciosa a los efectos de determinar que reúnan todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de las siguientes Empresas Oferentes:

1- ASATEC INGENIERIA
2- GSM SERVICIOS
3- VR S.A.

ANALISIS

Se procede a evaluar las ofertas, con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, conforme al Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y la Sección I del PBC, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTOS	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR S.A.
1)	Formulario de Ofertas y Planilla de Precios debidamente completadas y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2)	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w y el Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3)	Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida. 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4)	Documentos que acrediten la representación del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia de errores aritméticos de la Empresa GSM Servicios en lote Nº **3** Items Nº **2** y en el lote Nº **6** Items Nº **1**, entonces la oferta correcta de la empresa es de G. 442.164.800 (cuatrocientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos).----------

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

LOTE Nº1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	28.292.500	39.748.800	33.095.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4º de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA, GSM SERVICIOS, Y VR SA,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA, GSM SERVICIOS, Y VR SA,** presentan planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como **Ofertas Solventes,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 1

Oferente	**ASATEC INGENIERIA**
Precio Unitario en guaraníes	28.292.500

RECOMENDACIÓN

Se declara desierto por falta de disponibilidad presupuestaria y por las prioridades de las herramientas que necesitan la Institución, el lote Nº **1.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE Nº 2

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	1.000.000	714.000	No cotiza

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4º de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) *La empresa* **VR,** *no cotiza sus precios.*
3.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** presentan planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como **Ofertas Solventes,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 2

Oferente	**GSM SERVICIOS**
Precio Unitario en guaraníes	714.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",** por lo que corresponde recomendar a la empresa, **GSM SERVICIOS.**, para la adjudicación del **LOTE Nº 2,** *a G. 714.000.- (Guaraníes setecientos catorce mil), el lote*

LOTE Nº 3

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	8.890.000	11.172.000	No cotiza

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4º de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) La empresa **VR,** no cotiza sus precios.
3.) *Las empresas* **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** *presentan planilla de especificaciones técnicas que* se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como **Ofertas Solventes,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 3

Oferente	**ASATEC INGENIERIA**
Precio Unitario en guaraníes	8.890.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa, **ASATEC INGENIERIA.**, para la adjudicación del **LOTE N° 3,** a G. 8.890.000.- (Guaraníes ocho millones ochocientos noventa mil), el lote.

LOTE Nº 4

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	**RAZON SOCIAL**	**RAZON SOCIAL**	**RAZON SOCIAL**
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	5.000.000	8.330.000	No cotiza

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) La empresa **VR,** no cotiza sus precios..
3.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** presentan planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como **Ofertas Solventes,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 4 ***DIGETREN***

Oferente	**ASATEC INGENIERIA**
Precio Unitario en guaraníes	5.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa, **ASATEC INGENIERIA.**, para la adjudicación del **LOTE N° 4,** a G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones), el lote.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE Nº 5

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	42.000.000	40.600.000	No cotiza

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) La empresa **VR,** no cotiza sus precios.
3.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** presentan planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC

En conclusión, la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como **Ofertas Solventes,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 5

Oferente	**GSM SERVICIOS**
Precio Unitario en guaraníes	40.600.000

RECOMENDACIÓN

Se declara desierto por falta de disponibilidad presupuestaria y por las prioridades de las herramientas que necesitan la Institución, el lote N° 5.

LOTE Nº 6

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	15.603.750	17.920.000	No cotiza

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) La empresa **VR,** no cotiza sus precios.
3.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** presentan planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como **Ofertas Solventes,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION
OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 6

Oferente	**ASATEC INGENIERIA**
Precio Unitario en guaraníes	15.603.750

RECOMENDACIÓN

Se declara desierto por falta de disponibilidad presupuestaria y por las prioridades de las herramientas que necesitan la Institución, el lote Nº **6.**

LOTE Nº 7

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	No cotiza	1.190.000	Cotiza

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) La empresa **GSM SERVICIOS,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA Y VR,** no cotizan sus precios.
3.) La empresa **GSM SERVICIOS,** presentan planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, *la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como* ***Ofertas Solventes,*** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 7

Oferénte	**GSM SERVICIOS**
Precio Unitario en guaraníes	1.190.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",** por lo que corresponde recomendar a la empresa, **GSM SERVICIOS.**, para la adjudicación del **LOTE Nº 7,** a G. 1.190.000.- **(Guaraníes un millón ciento noventa mil), el lote.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE Nº 8

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	15.900.000	14.490.000	No cotiza

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) La empresa **VR,** no cotiza sus precios.
3.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** presentan planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como **Ofertas Solventes,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 8

Oferente	**GSM SERVICIOS**
Precio Unitario en guaraníes	4.830.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",** por lo que corresponde recomendar a la empresa, **GSM SERVICIOS**, para la adjudicación del **LOTE N° 8,** a G. 4.830.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil), el lote

LOTE Nº 9

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS			
DESCIRPCION	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
OFERENTE	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR SA
PRECIO EN GUARANIES	295.120.000	308.000.000	No cotiza

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** cotiza sus precios de manera razonable.
2.) La empresa **VR,** no cotiza sus precios..
3.) Las empresas **ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS,** presentan planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la ofertas presentadas por la Empresas mencionadas son calificadas como **Ofertas Solventes,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado y certifican solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

COMITÉ DE EVALUACION

OFERTA SOLVENTE CON MENOR PRECIO QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

LOTE Nº 9

Oferente	**ASATEC INGENIERIA**
Precio Unitario en guaraníes	295.120.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION "….la **Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",** por lo que corresponde recomendar a la empresa, **ASATEC INGENIERA**, para la adjudicación del **LOTE Nº 9,** a G. 295.120.000.- (Guaraníes doscientos noventa y cinco mil ciento veinte), el lote.

Documentos no Sustanciales

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	ASATEC INGENIERIA	GSM SERVICIOS	VR S.A.
a)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2010-2011), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Constancia Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Representante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (Especificar los productos autorizados).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Estados Financieros de los dos últimos años (2010-2011), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Constancia del SIPE, la misma sustituirá a todos los documentos mencionados en la misma que figuren activo al momento de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se da por concluida la etapa de evaluación en fecha martes 29 de mayo de 2012.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

My DCEM ROBERTO R. VERA ROJAS
Miembro del Comité de Evaluación

Cnel DEM JUVENAL BENITEZ MARECO
Presidente del Comité de Evaluación

Tte Int EDUARDO SAUCEDO
Miembro del Comité de Evaluación

My Int SINDULFO GIMENEZ CURTIDO
Miembro del Comité de Evaluación

FFPP NESTOR MILLALBA DIANA
Miembro del Comité de Evaluación